



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

27 JUN. 2018

ANGOL,

1261

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SOCIEDAD DIAGNOSTICO POR IMÁGENES LTDA.**, RUT. N° 78.266.660-6; con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 200811.

b) El Pago de la Patente Comercial, correspondiente al periodo de enero a junio de 2018. efectuado con fecha 27 de febrero de 2018.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 27 de junio de 2018.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese** a contar del **30 de Junio de 2018**, la Patente Comercial giro: **Ecógrafo Ultrasonido**, que figura a nombre de **SOCIEDAD DIAGNOSTICO POR IMÁGENES LTDA.**, de Lautaro n° 170.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLBO/NHO/dam.

DISTRIBUCIÓN:

- Sociedad Diagnóstico por Imágenes Ltda.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)